

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SAN JOSÉ DE METÁN, 16 de Dicembre de 2021

EXPTES Nº 1561/2021 y 23113/21

RESOLUCIÓN SRMRF Nº 122/2021

VISTO:

El envío de fondos en concepto de Canon Banco Patagonia para la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta y que las docentes Lic. Evangelina LOZANO y Dra. Guadalupe Mercado Cárdenas solicitan ayuda Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que, las docentes mencionadas han solicitado ayuda económica a esta Sede, pertinentes a sus áreas;

Que, el envío de fondos en concepto de Canon Banco Patagonia es por la suma de \$240.000,00 (Pesos dos cientos cuarenta mil con 00/100), otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.113/2021, adelanto N° 27.873, correspondiente por los meses julio y agosto del año 2021;

Que el Consejo Asesor de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera en Sesión Ordinaria, aprueba por unanimidad, se le otorga la ayuda solicitadas a las docentes mencionadas;

Que, Dirección de Sede eleva una primera rendición del fondo del Canon Banco Patagonia, por un monto total de \$ 9.000,00.- (Pesos nueve mil con 00/100), compuesta por dos facturas.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:



ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el gasto por el pago de las facturas presentadas por las docentes, Lic. Evangelina LOZANO, y la Dra. Guadalupe Mercado Cárdenas, por el importe total de \$ 9.000,00.- (Pesos nueve mil doscientos con 00/100), con fondos enviados en concepto de Canon Banco Patagonia mediante adelantos Nº 27.873/21, monto que Dirección de Sede eleva como primera rendición de Canon Patagonia, conforme al detalle obrante en expediente Nº 1561/2021 y con la imputación que corresponda.



Docentes	Factura	Importe
Lic. Evangelina LOZANO	B-00002-00001990	\$2.000
Dra. Guadalupe Mercado Cárdenas	C- 0082-00005536	\$7.000
	Total	\$ 9.000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar "2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Fondos otorgados Canon Patagonia adelantos	
N° 27672:\$	240.000,00
Primera rendición:\$	9.000,00 Res SRMRF Nº 122/2021
Saldo:\$	231.000,00

ARTÍCULO 2º.- Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

T.E.U. ELSA MARKANA BURGOS S FC R E TA R I A UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ DIRECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA